

Informe N° 231/08
Letra: T.C.P.

Ushuaia, 30 de Junio de 2008.-

Señor
Secretario Contable
C.P.N. EMILIO E. MAY
S / D:

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir el presente informe sobre el análisis de la **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007 DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS**, en virtud de la información presentada por el organismo en los estados demostrativos y en la documentación puesta a disposición.

La auditoría estuvo a cargo del suscripto, en carácter de Auditor Fiscal, e integrando la unidad de auditoría el Revisor de Cuentas C.P. Fuentes Ibarra Marco.

En mi carácter de Auditor Fiscal de este Tribunal de Cuentas, informo sobre las conclusiones del análisis de la cuenta y de la documentación aportada mediante Nota N° 948/2008 Letra: D.P.P., de fecha 12 de Junio de 2008, suscripta por el Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, a la cual se acompañan 781 fojas que conforman la documentación relativa al cierre del ejercicio económico 2007. Asimismo, se ha considerado lo expuesto en Nota N° 713/08 Letra D.P.P., mediante la cual fue remitida originariamente la información sobre el cierre de ejercicio 2007 a esta delegación del Tribunal de Cuentas, y que por resultar insuficiente, fue reenviada al organismo a los efectos de su adecuación; siendo mi responsabilidad la de expresar una opinión sobre la base del trabajo de auditoria de acuerdo a la documental aportada por el Organismo bajo control. A tal efecto se exponen las siguientes consideraciones:

I. MARCO NORMATIVO:

El presente informe se efectúa en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 166 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Ley Provincial N° 495, artículo 92; Ley Provincial N° 50, Artículo 2; y Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 243/05.

II. DOCUMENTACION ANALIZADA:

- 1) Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2007.

- 2) Situación de los Saldos de Tesorería y Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2007.
- 3) Como Estados Complementarios:
 - a. Esquema ahorro - inversión - financiamiento (base caja);
 - b. Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada;
 - c. Estado de Deuda Exigible al 31/12/2007;
 - d. Listado de Bienes de Uso;
 - e. Informes del Área legal sobre el listado de juicios pendientes de ejecución.

III. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y los lineamientos establecidos por la Resolución Plenaria TCP N° 243/05, recordando que mi designación como Auditor responsable del Organismo se produce a partir del corriente año.

Una auditoria comprende la revisión selectiva de la información objeto de la misma. Tal revisión ha sido aplicada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para poder opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados Demostrativos auditados, establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial Nro. 495, empleando los procedimientos de control detallados el punto V del presente informe.

Se ha efectuado un control numérico de las planillas presentadas; se comprobó la consistencia de las cifras allí expresadas con los respaldos aportados en planillas anexas, como por ejemplo listado de órdenes de pago del ejercicio y listado de deudores varios.

Se verificaron los saldos bancarios informados al 31 de Diciembre de 2007, con los registrados en el libro banco y extractos bancarios.

Del análisis efectuado sobre la documentación presentada por la Dirección Provincial de Puertos, según el detalle expuesto en las Notas N° 948/08 y N° 1060/08, Letra D.P.P., no surge que se haya incluido el "Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos" del período bajo análisis. No obstante lo anterior, se realizaron procedimientos de auditoría tendientes a verificar las cifras informadas oportunamente en el esquema "Ahorro Inversión Financiamiento", con la documentación presentada por el organismo. De los procedimientos aplicados surgieron inconsistencias entre los montos informados en el esquema "Ahorro Inversión Financiamiento" y la documentación de respaldo presentada, no pudiendo conciliar las cifras auditadas.

Se evidencia la ausencia de un sistema integral e integrado para el control de la facturación de los ingresos por servicios, producto de lo cual no ha sido posible arribar a una conclusión satisfactoria sobre la razonabilidad de las cifras informadas por el ente. Lo expresado responde a que difiere, en \$ 54.699,44, la suma informada por el departamento de facturación del puerto de Ushuaia, respecto de los ingresos efectivamente percibidos, con la información enviada a la Contaduría General. Asimismo, se ha constatado que, el



organismo solo informó a la Contaduría General, con la diferencia previamente detallada, el monto facturado y percibido en el puerto de Ushuaia, quedando sin informar la recaudación del puerto de Río Grande, que según datos no refrendados asciende a aproximadamente la suma de \$337.965,39, facturados durante el año 2007 y a \$ 326.582,30 lo efectivamente percibido.

Relevamiento en el área de Facturación Puerto Ushuaia

A solicitud de la Dirección Provincial de Puertos se realizó un trabajo de investigación en el Departamento de Facturación del Puerto Ushuaia, el cual tramita por Expediente Letra TCP-SC N° 233/2007, caratulado: "AUDITORIA DPP-AREA FACTURACION", y que trata de divergencias detectadas en los datos informados por el área de facturación de la DPP. El relevamiento previo efectuado ha arrojado como resultado lo siguiente:

1) Conceptos de errores detectados en la facturación:

TIPOS DE ERRORES	Pesos	Cant. casos	Porcentaje
Anulación por exención de pago	108.121	3	1,09
Debía ser NC y no Factura	1.139	2	0,72
Desglose de factura	26.351	8	2,90
Doble facturación del servicio	31.348	22	7,97
Error de impresión	113.546	66	23,91
Error en buque	21.118	4	1,45
Error en cantidad facturada	62.756	18	6,52
Error en cantidad ítem facturado	34.713	11	3,99
Error en documentación de origen	546	3	1,09
Error en facturación de intereses	1.626	4	1,45
Error en fecha	60.901	8	2,90
Error en tipo de factura	305	1	0,36
Error en tipo de ítem facturado	185.210	48	17,39
Error en tipo de moneda	25.303	11	3,99
Error en usuario	184.340	50	18,12
Error en usuario y buque	1.960	4	1,45
No corresponde facturar	11.109	6	2,17
Comprobante anulado no incluido en sistema	1.976	5	1,81
Comprobante no encontrado	-72	2	0,72
TOTAL ANULADO	872.296	276	100

2) De las tareas de auditoria efectuadas se desprenden las siguientes conclusiones:

- a) La cantidad de casos de facturas anuladas durante el ejercicio 2007 es de 276, los cuales ascienden a la suma de \$ 872.296,00.-
- b) Existen facturas con fecha del año 2006, anuladas en el ejercicio 2007, las cuales alcanzan la suma de \$ 18.549,51.-



- c) El total de casos, de comprobantes anulados y refacturados durante el año 2007 es de 244, los cuales ascienden a la suma de \$ 625.178,94.-
 - d) Durante el ejercicio 2007 se emitieron Notas de Crédito por un importe de \$ 373.479,48.-
 - e) El importe total facturado durante el ejercicio 2007 por el puerto de Ushuaia fue de \$ 24.426.420,70.-
- 3) Fallas detectadas en el sistema de Control Interno:
- a) Se detectó la falta de manuales que definan circuitos y procedimientos internos.
 - b) Faltan controles internos que fortalezcan la estructura de los circuitos administrativos.
 - c) No se aprecia exactitud, integridad y oportunidad en la documentación utilizada para acreditar la correcta prestación de los servicios.
 - d) No existe acceso restringido a la documentación de importancia.
 - e) La base de datos de usuarios no es actualizada en forma oportuna.
 - f) Que los servicios no siempre son facturados al solicitante de los mismos. Lo anterior genera que se deban efectuar refacturaciones modificando el destinatario (Empresa de servicios portuarios o Compañía Naviera "Barco").
 - g) No en todos los casos la prestación de los servicios esta debidamente autorizada por funcionario responsable.
 - h) Falta un sistema contable integral e integrado, en el cual se imputen las operaciones en forma correcta, oportuna y exacta.
 - i) No siempre la anulación de las facturas se efectúa correctamente aprobada por funcionario responsable.
 - j) Los comprobantes anulados deben ser intervenidos con un sello que contenga la palabra "ANULADO". La mayoría de los casos relevados no lo poseen.
 - k) El formulario de "Solicitud de Servicios Varios", no siempre es conformado por el Usuario que solicita la prestación. No se efectúa esto en tiempo y forma.

Por otro lado, se detectó que el sistema informático por el cual la Dirección de Administración registra la ejecución presupuestaria en materia de gastos, al 31 de Diciembre de 2007, no cumple con lo normado en los artículos 31 y 32 de la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02. De los informes emitidos por el sistema de registración presupuestaria de gastos no surge la discriminación de los registros correspondientes al pago. Respecto de lo anterior, y en base a los relevamientos efectuados



y manifestaciones vertidas por los agentes consultados, se constato que el sistema refleja en una misma columna las etapas del DEVENGADO y el PAGADO, identificándose como "TOTAL DEVENGADO" ya que, según declaraciones del responsable del área administrativa del organismo, no existirían al 31 de Diciembre de 2007 gastos devengados que no fueron pagados. Del análisis de la documentación surge que, existen órdenes de pago emitidas en el mes de Enero de 2008 cancelando obligaciones devengadas en Diciembre de 2007, por ejemplo las cargas sociales pagadas al I.P.A.U.S.S.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

Se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- a) Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Provincial N° 723 de Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2007, sancionada por la Legislatura Provincial el 22 de Diciembre de 2006 y promulgada por decreto Provincial N° 17/07 el 02/01/2007.
- b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados presentados con los registros emitidos del sistema informático.
- c) Comparación, por muestreo, de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos presentados, con libros bancos y extractos bancarios.
- d) Constatación de hechos posteriores al cierre, por el método de muestreo.
- e) Comprobaciones matemáticas.
- f) Revisiones conceptuales.
- g) Preguntas a empleados del ente.
- h) Verificación de los libros y extractos bancarios de las cuentas informadas por el Ente, y sus correspondientes conciliaciones.

V. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION Y RELEVAMIENTO

Del análisis efectuado, sobre la documentación detallada en el apartado II, y con los alcances descriptos precedentemente, se ha arribado a las siguientes conclusiones:

1) DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

1.1) De la Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los créditos

1.1.1) Monto Original (Anexo I)

Las Erogaciones, Recursos y Financiamiento de la Dirección Provincial de Puertos, para el Ejercicio 2007, han sido definidos en la Ley Provincial N° 723, la cual fijó como monto



original del total de los gastos del Presupuesto de este Organismo Descentralizado, la suma de \$ 33.000.000,00, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias, Bienes de Uso y Servicio de la Deuda.

1.1.2) Modificaciones introducidas en el Ejercicio 2007 (Anexo I)

Las modificaciones presupuestarias fueron realizadas de acuerdo a lo autorizado por las Resoluciones del M.E.H. y F. N° 429/07 y N° 1928/07. Del control de los Actos Administrativos que avalan las Modificaciones Presupuestarias, se verificó la correspondencia con el crédito definitivo que figura en la Ejecución Presupuestaria 2007. Con respecto a dichas modificaciones presupuestarias, se tuvo a la vista copia de las Resoluciones del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. No se aportó documentación que avale que la modificación efectuada a los créditos presupuestarios en el inciso 1. Personal haya contado con la debida autorización legislativa.

1. 1.3) Monto definitivo al cierre del Ejercicio 2007 (Anexo I)

Consignadas las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a los Créditos Presupuestarios originales, cabe concluir en la existencia de un Crédito Presupuestario definitivo para el periodo bajo análisis que asciende a la suma de \$ 33.000.000,00, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias, Bienes de Uso y Servicio de la Deuda.

1. 1.4) Compromisos contraídos (Anexo I)

Conforme a los Estados y documentación verificada, el total comprometido, por la Dirección Provincial de Puertos, asciende a la suma de \$ 27.516.075,78, lo cual representa aproximadamente el 83.38% del total determinado como Crédito definitivo para dichos conceptos.

Al considerar las modificaciones presupuestarias, Anexo I, no existen cifras comprometidas que superen el monto presupuestado al cierre, haciendo la salvedad en cuanto a lo enunciado en el punto 1.1.2) respecto a la Resolución M.EC 429/2007, que incluye una modificación de la partida de Personal, sin haberse verificado su aprobación legislativa.

1. 1.5) Gastos Devengados (Anexo I)

Conforme a los Estados y documentación verificada, el total de la columna "DEVENGADO" en el período 2007, por la Dirección Provincial de Puertos, asciende a la suma de \$ 21.716.743,71, considerando Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias (sin movimientos), Bienes de Uso y Servicio de la Deuda, lo cual representa aproximadamente el 65.81% del total determinado como Crédito actualizado para dichos conceptos.



Se observa que el monto antes mencionado no incluye la suma de pesos \$ 5.479.429,75.- que fueran pagados en concepto de anticipo financiero por la ejecución de las obras: a) "Construcción De Frente De Atraque Y Ampliación De Plazoleta En Lado Oeste Del Puerto De Ushuaia" a cargo de la empresa Giro Construcciones S.A. por \$ 5.445.410,00 y b) Obra cerco perimetral puerto Río Grande al Sr. Patricio Ryan por \$ 34.019,25. Los mencionados importes no han sido registrados en la ejecución presupuestaria en la etapa del devengado.

Por otra parte tampoco surge de la ejecución presupuestaria presentada que se haya registrado en la misma, el plazo fijo existente al 31/12/2007, según certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo N° 631674.

Al considerar las modificaciones presupuestarias, Anexo I, no existen cifras ejecutadas que superen el monto del crédito definitivo al cierre.

1. 1.6) Pagos efectuados

En el detalle remitido de ejecución presupuestaria de gastos no se incluye la información de lo pagado. En dicha ejecución presupuestaria sólo se exponen columnas correspondientes al "Total Compromiso" y al "Total Devengado". Ante las manifestaciones que afirmaban que el devengado resultaba coincidente con lo pagado, y como ya ha sido expuesto en el apartado III "ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA", se ha verificado que tal afirmación no resulta correcta.

En el esquema de Ahorro Inversión Financiamiento Base Caja se exponen como Egresos presupuestarios \$ 21.258.860,69, dato no coincidente con el total devengado de la ejecución presupuestaria, lo que ratificaría que el total devengado informado no es igual al total pagado. Además, en el esquema antes mencionado, se consignan Egresos no presupuestarios clasificados como Otros por \$5.640.809,25.

Por otra parte la sumatoria de las Órdenes de Pago emitidas por el organismo en el Ejercicio 2007 asciende a la suma de \$ 26.073.531,18. Debe considerarse que dentro del monto antes mencionado se incluyen los anticipos referenciados en el apartado III punto 1.1.5.

Efectuando una comprobación numérica, considerando que el devengado de la ejecución presupuestaria de gastos correspondiente a los incisos 2 Bienes de Consumo, 3 Servicios no Personales y 4 Bienes de Uso, resulta coincidente con los importes consignados en el esquema de Ahorro Inversión Financiamiento base Caja, se procedió a constatar la consistencia de la información con los datos correspondientes al inciso 1 Personal. De esta forma, tomando el total devengado informado en la ejecución presupuestaria de gastos para el inciso 1 (\$ 13.315.419,85) y comparándolo con la sumatoria de los Egresos Presupuestarios por Remuneraciones, Aportes y Contribuciones informados en el esquema de Ahorro Inversión Financiamiento base Caja (\$ 12.857.536,83) más los aportes, contribuciones y retenciones pertenecientes al mes de Diciembre de 2007, informados como únicas obligaciones pendientes de cancelación al 31/12/2007 según Nota N° 0713/08 Letra D.P.P., (\$439.069,41), surge una diferencia de \$ 18.813,61. La inconsistencia detectada se considera, en virtud de los montos involucrados, poco significativa.

B

1. 1.7) La economía o exceso (Anexo I)

Se observa una economía en la ejecución del gasto, entre el crédito definitivo, luego de modificaciones presupuestarias, y el devengado, asciende a \$ 11.283.256,29. Sobre este particular debe considerarse lo expuesto en 1.1.5).

En la ejecución de la partida de Gastos en Personal, de un crédito presupuestario de \$ 13.500.000,00 se comprometió la suma de \$ 13.315.419,85 y se devengó el mismo importe.

En la partida de Bienes de Consumo, de un crédito presupuestario de \$ 1.415.000,00, se comprometieron \$ 917.402,43, ejecutándose en la etapa de devengado \$ 824.798,13.

En Servicios no Personales, de un crédito presupuestario de \$ 3.585.000,00, se comprometió la suma de \$ 2.865.446,07, y se devengó un monto de \$ 2.749.033,21.

En Bienes de uso, de un crédito presupuestario de \$ 12.500.000,00, se comprometieron \$ 9.939.072,35, devengándose un monto de \$ 4.348.757,44.

En la partida de Servicio de la Deuda, de un crédito presupuestario de \$ 2.000.000,00, se comprometieron \$ 478.735,08, ejecutándose el mismo importe en la etapa de devengado.

1.2) De la Ejecución del Presupuesto con relación al Cálculo de Recursos

No obstante lo expuesto en el punto III "ALCANCES DEL TRABAJO DE AUDITORÍA", cabe aclarar que se han efectuado procedimientos de Auditoría tendientes a verificar las cifras informadas oportunamente por la Dirección Provincial de Puertos en el esquema "Ahorro Inversión Financiamiento" (A.I.F.).

De los procedimientos aplicados surgieron inconsistencias entre los montos informados en el esquema A.I.F. y la documentación de respaldo presentada a este Tribunal de Cuentas, no pudiendo conciliar las cifras auditadas.

Respecto de los ingresos percibidos, surge que la Dirección General del Puerto de Ushuaia, según la información recabada de la Dirección de Administración del Puerto de Ushuaia, recaudó la suma de \$ 21.931.032,26.; mientras que fue informado en el A.I.F. un monto de \$ 21.876.332,82, lo cual arroja una diferencia en menos, entre las dos informaciones, de \$ 54.699,44. Además, se detectó que los ingresos percibidos por la facturación del Puerto de Río Grande no fueron informados en el esquema A.I.F. Base Caja.

Respecto de la facturación devengada durante el ejercicio 2007, surge que el total facturado entre la Dirección General de Puertos Ushuaia y La Dirección General de Puertos de Río asciende a la suma de \$ 24.764.386,09; y que, según figura en la información presentada en el esquema de Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado, es de \$ 24.333.461,53., existiendo una diferencia en menos de \$ 430.924,56.

1.3) De la ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada:



A los efectos del análisis del presente ítem, debe realizarse una consideración previa, referida a la suscripción del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Dirección Provincial de Puertos, que incorpora una categorización específica para los agentes de esta Dirección. La misma divide las categorías desde la número 1 a la 7, las cuales tienen su correlación con las categorías utilizadas en otras dependencias de la Administración Pública Provincial (desde la 10 a la 24), esto en función de lo dispuesto en el Artículo 66 del mencionado convenio.

Del análisis efectuado a la planta del personal, por categoría, ocupada al 31 de Diciembre de 2007, y su comparación con la planta de cargos aprobada por Ley de Presupuesto N° 723, ajustados a las categorías aprobadas por el convenio colectivo antes mencionado, se observa lo siguiente:

- La categoría 1, equivale a las categorías 10 a 15.
- La categoría 2, equivale a las categorías 16 a 19.
- La categoría 3, equivale a la categoría 20
- La categoría 4, equivale a la categoría 21
- La categoría 5, equivale a la categoría 22
- La categoría 6, equivale a la categoría 23
- La categoría 7, equivale a la categoría 24

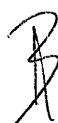
De la información arrojada, se constata que la Dirección Provincial de Puertos contaba al cierre, con los siguientes cargos:

- 24 agentes en la categoría 1, mientras que el presupuesto autorizaba 32 cargos de la categoría 10 a 15, específicamente en la 10,
- 81 agentes en la categoría 2 y el presupuesto autorizaba 90 cargos de la categoría 16 a 19, específicamente en la 19,
- en la categoría 3, la Dirección contaba al cierre con 2 agentes, y el presupuesto no aprobó ningún cargo para la categoría 20,
- no se registran categorías 4 al cierre,
- la Categoría 5 contaba con 1 cargo designado al cierre, habiendo autorizado el presupuesto 26, como personal superior (categorías jefe de departamento categoría 22 y jefes de división, categoría 21)
- en la categoría 6 había 2 designaciones al cierre del ejercicio y en la categoría 7, 7 designaciones, autorizando el presupuesto un total de 19 cargos para personal directivo (director general categoría 24 y director categoría 23).

De lo expuesto resulta que, el total de cargos autorizados por Ley de Presupuesto no ha sido excedido.

Asimismo no se ha excedido crédito presupuestario aprobado y modificado para atender gastos de personal. Respecto de lo anterior, deberá considerarse lo manifestado en el punto 1.1.2) de este apartado.

1.4) Del Estado de Movimientos del Tesoro



En virtud de lo indicado en el Apartado III, respecto de la falta de presentación del "Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos", no se emitirá opinión respecto del Estado de Movimiento del Tesoro, toda vez que, en la conformación del mismo, se involucra a los ingresos percibidos durante el ejercicio bajo análisis.

1.5) Del Estado de Situación del Tesoro

De la verificación del libro banco, los extractos bancarios y conciliaciones se ha concluido que el saldo de Disponibilidades asciende a la suma de \$ 6.066.132,50.

El saldo mencionado esta compuesto por la cuenta corriente bancaria y el plazo fijo que se detallan a continuación:

BTF CTA.CTE.N° 1710265/8: \$ 3.523.475,39

DEPOSITO A PLAZO FIJO BTF N° 631.674: \$ 2.542.657,14

Respecto del importe declarado en la Situación de Tesoro como obligaciones pendientes de cancelación, corroborado el mismo con el detalle de las obligaciones informadas según Nota N° 713/08 Letra D.P.P. suscripta por el Presidente del organismo, expuestas en el Anexo I de la Resolución N° 1833/07, no resultan coincidentes. Si coincide lo expuesto en la Situación del Tesoro como Valores Pasivos con la diferencia entre el devengado informado en la ejecución presupuestaria de gastos para el inciso 1 Personal (\$13.315.419,85) y los Egresos Presupuestarios por Remuneraciones, Aportes y Contribuciones informados en el esquema de Ahorro Inversión Financiamiento base Caja (\$ 12.857.536,83).

Asimismo, se indica que no se exponen, en el presente estado, el importe correspondiente a Fondos de Terceros.

2) INVENTARIO AL 31/12/2007

Se presentó un inventario no valorizado de Bienes de Uso.

No se efectuaron inventarios físicos al cierre del ejercicio 2007, no obstante se han intervenido en el curso del año los expedientes relacionados con las obras efectuadas, emitiendo en cada oportunidad los informes correspondientes desde las auditorías específicas.

VI. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

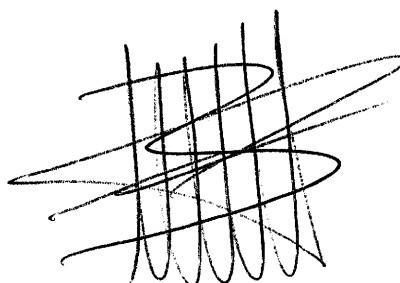
Del análisis de la documentación mencionada en II, con los alcances descriptos en el punto III, se han detectado inconsistencias en la información remitida por la Dirección Provincial de Puertos.

VII. DICTAMEN

De acuerdo a lo descripto en el párrafo anterior, los estados que componen el cierre de la Cuenta General del Ejercicio 2007 de la Dirección Provincial de Puertos, enumerados en el punto II del presente informe, deben ser considerados en forma parcial a efectos de emitir una opinión.

1. Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2007.
De acuerdo a lo descripto en el punto 1.1 del presente informe y con los alcances detallados en el mismo, la ejecución presupuestaria de gastos no refleja razonablemente la totalidad de gastos devengados por el ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2007, en razón de la significatividad de los gastos no incluidos, según lo indicado en el Apartado III y en el Punto 1.1.5) del Apartado V.
2. Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos al 31 de Diciembre de 2007
De acuerdo a lo descripto en el apartado III del presente informe y con los alcances detallados en el mismo, no emito opinión sobre la ejecución presupuestaria de recursos percibidos por el ejercicio financiero cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
3. Estados de Situación y movimientos del Tesoro (Base Caja) del Ejercicio 2007
De acuerdo a lo descripto en el punto que precede, resulta una limitación para la opinión respecto del Estado de Movimientos de Tesoro, no así respecto de la Situación de Tesoro, la que refleja razonablemente la información referida a los saldos del tesoro, excepto por lo indicado en el Punto 1.5 del Apartado V.

Elevo el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en la Oficina de Intervención Previa de la D.P.P.



C.P. Alejandro A. Barrozo Marte
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

ANEXO "A"

OBSERVACIONES MAS RELEVANTES FORMULADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007.

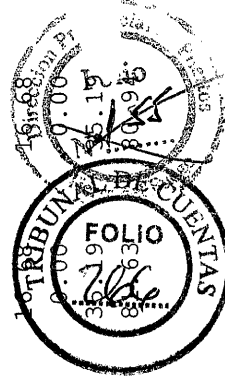
- Incumplimiento al procedimiento de contrataciones según la ley Territorial N° 6 y Dto. Provincial N° 1.505/02.
- Incumplimiento a la formalización de las etapas de ejecución presupuestaria de gastos Artículos 31 y 32 de la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.
- Observaciones a la rendición de los Fondos Permanentes por incumplimiento de la normativa vigente.
- Extemporaneidad en la intervención del Tribunal de Cuentas por tratarse de gastos ya ejecutados, incumpliendo al Art. 109 del Decreto N° 1122/02, Reglamentario de la Ley N° 495, y Resolución Plenaria TCP-DPP N° 01/01.
- Observaciones por incumplimiento a la Ley Provincial N° 141, errores formales en la tramitación de los expediente.
- Observación Relevante: Acta N° 11/07 Letra TCP -DPP; Expte. N° 284/06, Letra D.P.P., "CONSTRUCCIÓN DE FRENTE DE ATRAQUE Y AMPLIACIÓN DE PLAZOLETA EN LADO OESTE DEL PUERTO DE USHUAIA" Monto: 21.781.640,00.- . Con Informe Contable N° 163/08, Letra TCP-DPP, y Disposición de Secretaría Contable N° 39/08.
 - ❖ Observación formulada: Se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 03/06, fijando un presupuesto oficial de \$ 18.403.260,00.-, donde no consta comprobante de imputación presupuestaria. Se realiza la preadjudicación por Resolución DPP N° 224/07, la cual menciona en los considerandos un valor total \$ 21.781.640,00.- adjudicada a la empresa GIRO SA. En materia presupuestaria según surge de la Ley N° 723, aprobada por la Legislatura Provincial, la presente contratación no cuenta con autorización presupuestaria a los efectos de afrontar los compromisos que devengaría la presente obra. No se da cumplimiento al Art. 15 de la Ley Provincial N° 495. El plan de obra aprobado por la Legislatura Provincial contaría con una suma de \$ 12.000.000,00.-
- A la fecha de elaboración del presente informe, el organismo no cuenta con un servicio de Auditoría Interna.

ANEXO I SEGUN LEY DE PRESUPUESTO N° 723- BO N° 2231		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DPP EJERCICIO 2007		Modificación Resolución M.E.C. N° 429/07, Fecha 23/03/07.	Modificación Resolución M.E.C. N° 1928/07.	Total del crédito al 31/12/07	Total Compromiso (*)	Devengado según listado de ejecución presupuestaria (**)	% de crédito sobre el devengado
Servicios de ceremonial	90.000,00						
Servicios de vigilancia	0,00						
Otros n.e.p.	150.000,00						
Bienes de Uso	16.200.000,00						
Construcciones	12.000.000,00	-3.000.000,00	-700.000,00	12.500.000,00	9.939.072,35	4.348.757,44	34,79
Construcciones en bienes de dominio público							
Maquinaria y equipamientos	4.000.000,00						
Maquinaria y equipo de producción	100.000,00						
Equipo de transporte, tracción y elevación	3.345.000,00						
Equipos de comunicación y señalamiento	100.000,00						
Equipos de computación	100.000,00						
Equipos de oficina y muebles	50.000,00						
Herramientas y repuestos mayores	100.000,00						
Equipos varios	205.000,00						
Equipos de seguridad	190.000,00						
Libros, revistas y otros	10.000,00						
Transferencias	0,00						
Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para gastos corrientes							
Transferencias a gobiernos provinciales	0,00						
Títulos y valores a corto plazo							
Intereses por préstamos recibidos	2.000.000,00						
De instituciones de seguridad social	170.000,00						
De otras instituciones públicas provinciales	100.000,00						
Disminución de préstamos a largo plazo	70.000,00						
De instituciones de seguridad social	1.830.000,00						
De otras instituciones públicas provinciales	1.400.000,00						
TOTAL DE GASTOS DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	33.000.000,00			33.000.000,00	27.516.075,78	21.716.743,71	

Porcentaje de crédito sobre total devengado

65,81

N° Partida	Nombre Partida	Total crédito	Total Compromiso	Total Devengado	Saldo Crédito s/compromiso	% ejecución Compromiso	% ejecución s/crédito Devengado
4.30.1.11.111	RETRIBUCIONES DEL CARGO	5,945,000.00	5,870,351.23	5,870,351.23	74,648.77	98.74	98.74
4.30.1.11.112	PERSONAL DIRECTIVO Y DE CONTROL	216,000.00	216,000.00	216,000.00	0.00	100.00	100.00
4.30.1.11.113	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	3,312,000.00	3,300,046.42	3,300,046.42	11,953.58	99.64	99.64
4.30.1.11.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	834,000.00	820,444.28	820,444.28	13,555.72	98.37	98.37
4.30.1.11.116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	1,855,000.00	1,798,670.13	1,798,670.13	56,329.87	96.96	96.96
4.30.1.11.117	COMPLEMENTOS	335,000.00	333,131.42	333,131.42	1,868.58	99.44	99.44
4.30.1.14.000	ASIGNACIONES FAMILIARES	373,000.00	367,661.00	367,661.00	5,339.00	98.57	98.57
4.30.1.16.000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	630,000.00	609,115.37	609,115.37	20,884.63	96.68	96.68
TOTAL GRUPO		13,500,000.00	13,315,419.85	13,315,419.85	184,580.15		
4.30.2.21.211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,000.00	17,094.28	10,094.28	12,905.72	56.98	33.65
4.30.2.21.215	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	10,000.00	6,027.45	6,027.45	3,972.55	60.27	60.27
4.30.2.22.221	HILADOS Y TELAS	5,000.00	552.53	552.53	4,447.47	11.05	11.05
4.30.2.22.222	PRENDAS DE VESTIR	194,000.00	166,838.61	151,494.21	27,161.39	86.00	78.09
4.30.2.22.223	CONFECIONES TEXTILES	28,000.00	9,570.00	9,570.00	18,430.00	34.18	34.18
4.30.2.23.231	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	18,000.00	13,343.20	13,343.20	4,656.80	74.13	74.13
4.30.2.23.233	PRODUCTOS DE LAS ARTES GRAFICAS	25,000.00	21,139.60	21,139.60	3,860.40	84.56	84.56
4.30.2.23.234	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	14,000.00	9,709.43	9,709.43	4,290.57	69.35	69.35
4.30.2.23.235	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	5,000.00	1,082.80	1,082.80	3,917.20	21.66	21.66
4.30.2.23.239	OTROS NO ESPECIFICADOS	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00
4.30.2.24.242	ARTICULOS DE CUERO	3,000.00	561.00	561.00	2,439.00	18.70	18.70
4.30.2.24.243	ARTICULOS DE CAUCHO	15,000.00	4,175.30	4,175.30	10,824.70	27.84	27.84
4.30.2.24.244	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	35,000.00	30,560.00	30,560.00	4,440.00	87.31	87.31
4.30.2.25.251	COMPUESTOS QUIMICOS	5,000.00	1,081.21	1,081.21	3,918.79	21.62	21.62
4.30.2.25.252	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5,000.00	1,313.82	1,313.82	3,686.18	26.28	26.28
4.30.2.25.253	ABONOS Y FERTILIZANTES	7,000.00	6,225.00	6,225.00	775.00	88.93	88.93
4.30.2.25.255	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	78,000.00	35,625.53	35,625.53	42,374.47	45.67	45.67
4.30.2.25.256	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.	278,000.00	224,762.77	224,762.77	53,237.23	80.85	80.85
4.30.2.25.258	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	15,000.00	13,961.39	13,961.39	1,038.61	93.08	93.08
4.30.2.25.259	OTROS NO ESPECIFICADOS	30,000.00	881.79	881.79	29,118.21	2.94	2.94
4.30.2.26.262	PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00	834.19	834.19	4,165.81		
4.30.2.26.263	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00		
4.30.2.26.269	OTROS NO ESPECIFICADOS	23,000.00	8,093.66	8,093.66	14,906.34		
4.30.2.27.271	PRODUCTOS FERROSOS	55,000.00	44,897.53	44,517.53	10,102.47		



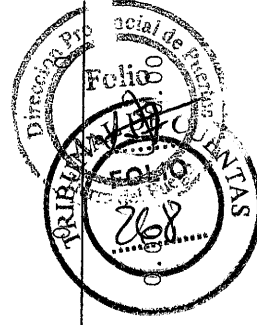
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 12/2007**

FECHA 02/01/2008
HOJA N° 2

N° Partida	Nombre Partida	Total crédito	Total Compromiso	Total Devengado	Saldo Crédito s/compromiso	% ejecución s/compromiso	Devenido
4.30.2.27.272	PRODUCTOS NO FERROSOS	26,000.00	17,163.62	17,163.62	8,836.38	66.01	66.01
4.30.2.27.274	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	41,000.00	35,372.00	35,372.00	5,628.00	86.27	86.27
4.30.2.27.275	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00	2,856.46	2,856.46	17,143.54	14.28	14.28
4.30.2.27.279	OTROS NO ESPECIFICADOS	51,000.00	9,141.64	9,141.64	41,858.36	17.92	17.92
4.30.2.29.291	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	30,000.00	15,338.70	15,338.70	14,661.30	51.13	51.13
4.30.2.29.292	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y	30,000.00	12,962.34	12,962.34	17,037.66	43.21	43.21
4.30.2.29.293	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	70,000.00	44,769.21	44,769.21	25,230.79	63.96	63.96
4.30.2.29.294	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	626.24	626.24	1,373.76	31.31	31.31
4.30.2.29.296	REPUESTOS Y ACCESORIOS	185,000.00	155,983.37	86,103.47	29,016.63	84.32	46.54
4.30.2.29.299	OTROS NO ESPECIFICADOS	45,000.00	4,857.76	4,857.76	40,142.24	10.80	10.80
TOTAL GRUPO		1,415,000.00	917,402.43	824,798.13	497,597.57		
4.30.3.31.311	ENERGIA ELECTRICA	200,000.00	186,223.25	186,223.25	13,776.75	93.11	93.11
4.30.3.31.312	AGUA	500,000.00	438,878.54	438,878.54	61,121.46	87.78	87.78
4.30.3.31.313	GAS	15,000.00	13,777.88	13,777.88	1,222.12	91.85	91.85
4.30.3.31.314	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX	95,000.00	75,421.66	75,261.66	19,578.34	79.22	79.22
4.30.3.31.315	CORREOS Y TELEGRAFOS	5,000.00	4,923.15	4,923.15	76.85	98.46	98.46
4.30.3.32.321	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
4.30.3.32.322	ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y	120,000.00	104,184.00	104,184.00	15,816.00	86.82	86.82
4.30.3.32.324	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	60,000.00	33,061.49	33,061.49	26,938.51	55.10	55.10
4.30.3.32.327	OTROS ALQUILERES NO ESPECIFICADOS	60,000.00	46,492.20	46,192.20	13,507.80	77.49	76.99
4.30.3.33.331	MANTENIMIENTO Y REPARAC.EDIFICIOS	100,000.00	61,957.70	59,798.52	38,042.30	61.96	59.80
4.30.3.33.332	MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS	40,000.00	5,720.25	5,720.25	34,279.75	14.30	14.30
4.30.3.33.333	MANTEN. Y REPAR.MAQUINAS Y EQUIPOS	210,000.00	183,584.49	180,136.49	26,415.51	87.42	85.78
4.30.3.33.334	MANTEN. Y REPARAC.VIAS COMUNICACION	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
4.30.3.33.335	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	70,000.00	61,192.81	54,492.81	8,807.19	87.42	77.85
4.30.3.33.339	OTROS NO ESPECIFICADOS	10,000.00	40.00	40.00	9,960.00	0.40	0.40
4.30.3.34.341	ESTUDIOS, INVESTIGAC. Y PROYECTOS DE	80,000.00	75,800.00	75,800.00	4,200.00	94.75	94.75
4.30.3.34.342	SERVICIOS MEDICOS Y SANITARIOS	46,000.00	14,541.71	14,541.71	31,458.29	31.61	31.61
4.30.3.34.343	SERVICIOS JURÍDICOS	45,000.00	39,033.33	39,033.33	5,966.67	86.74	86.74
4.30.3.34.344	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
4.30.3.34.345	SERVICIOS DE CAPACITACION	120,000.00	105,409.99	80,299.99	14,590.01	87.67	87.67
4.30.3.34.346	SERVICIOS DE INFORMATICA Y	50,000.00	17,921.20	17,921.20	32,078.80	35.84	35.84
4.30.3.34.349	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	314,000.00	249,961.67	239,461.67	64,038.33	79.61	79.61



N° Partida	Nombre Partida	Total crédito	Total Compromiso	Total Devengado	Saldo Crédito s/compromiso	% ejecución s/compromiso	Crédito Devengado
4.30.3.35.351	TRANSPORTE	20,000.00	6,490.18	6,490.18	13,509.82	32.45	32.45
4.30.3.35.353	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	13,000.00	1,582.00	1,582.00	11,418.00	12.17	12.17
4.30.3.35.354	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	203,500.00	179,728.30	172,728.30	23,771.70	88.32	84.88
4.30.3.35.355	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	25,000.00	15,393.04	15,393.04	9,606.96	61.57	61.57
4.30.3.35.359	OTROS NO ESPECIFICADOS	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00
4.30.3.36.000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	130,000.00	121,480.92	116,080.92	8,519.08	93.45	89.29
4.30.3.37.371	PASAJES	50,000.00	44,242.23	44,242.23	5,757.77	88.48	88.48
4.30.3.37.372	VIATICOS	45,000.00	40,950.82	40,950.82	4,049.18	91.00	91.00
4.30.3.38.382	IMPUESTOS DIRECTOS	10,000.00	3,967.13	3,967.13	6,032.87	39.67	39.67
4.30.3.38.383	DERECHOS Y TASAS	20,000.00	6,930.36	6,930.36	13,069.64	34.65	34.65
4.30.3.38.384	MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES	42,000.00	41,305.92	41,305.92	694.08	98.35	98.35
4.30.3.39.391	SERVICIOS DE CEREMONIAL	557,500.00	506,856.30	451,220.62	50,643.70	90.92	80.94
4.30.3.39.393	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
4.30.3.39.399	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	255,000.00	178,393.55	178,393.55	76,606.45	69.96	69.96
	TOTAL GRUPO	3,585,000.00	2,865,446.07	2,749,033.21	719,553.93		
4.30.4.42.422	CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	10,850,000.00	8,907,234.21	3,791,209.30	1,942,765.79	82.09	34.94
4.30.4.43.431	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	98,000.00	0.00	0.00	98,000.00	0.00	0.00
4.30.4.43.432	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	615,000.00	405,740.00	34,250.00	209,260.00	65.97	5.57
4.30.4.43.434	EQUIPOS DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO	100,000.00	35,169.52	35,169.52	64,830.48	35.17	35.17
4.30.4.43.436	EQUIPOS DE COMPUTACION	100,000.00	54,755.41	54,755.41	45,244.59	54.76	54.76
4.30.4.43.437	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	50,000.00	29,612.09	27,772.09	20,387.91	59.22	55.54
4.30.4.43.438	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	100,000.00	95,076.89	95,076.89	4,923.11	95.08	95.08
4.30.4.43.439	EQUIPOS VARIOS	385,000.00	367,411.31	266,451.31	17,588.69	95.43	69.21
4.30.4.44.000	EQUIPOS DE SEGURIDAD	190,000.00	43,379.43	43,379.43	146,620.57	22.83	22.83
4.30.4.45.000	LIBROS, REVISTAS Y OTROS	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
4.30.4.48.000	ACTIVOS INTANGIBLES	2,000.00	693.49	693.49	1,306.51	34.67	34.67
	TOTAL GRUPO	12,500,000.00	9,939,072.35	4,348,757.44	2,560,927.65		
4.30.5.57.571	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
	TOTAL GRUPO	0.00	0.00	0.00	0.00		
4.30.6.64.641	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GRUPO	0.00	0.00	0.00	0.00		
4.30.73.733.7333	INTERESES DE INSTITUC. DE SEGURIDAD	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 12/2007

FECHA 02/01/2008

HOJA N° 4

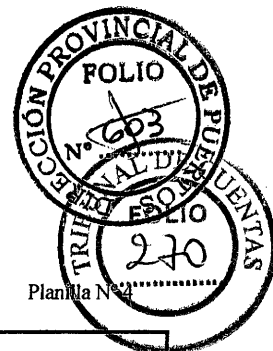
N° Partida	Nombre Partida	Total crédito	Total		Saldo Crédito s/compromiso	% ejecución s/crédito	
			Compromiso	Devengado		Compromiso	Devengado
4.30.73.733.7334	INT.DE OTRAS INSTITUC.PUBLICAS	70,000.00	68,181.28	68,181.28	1,818.72	97.40	97.40
4.30.75.753.7533	DISMINUC.PREST.LARGO PLAZO	1,400,000.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00
4.30.75.753.7534	DISMIN.PREST.LARGO PLAZO OTRAS	430,000.00	410,553.80	410,553.80	19,446.20	95.48	95.48
TOTAL GRUPO		2,000,000.00	478,735.08	478,735.08	1,521,264.92		
TOTALES		33,000,000.00	27,516,075.78	21,716,743.71	5,483,924.22		



VICTOR ESTÉVEZ
 Director de Finanzas
 A.C. Director Gral. de Administración
 Dirección Provincial de Puertos



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ADMINISTRACION PROVINCIAL - D.P.P.
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO



MES DE DICIEMBRE 2007

CONCEPTO	Tesorería General	Tesorerías Jurisdiccionales	Organismos Descentralizados	TOTAL
I Saldos Iniciales	\$			
I a. Fondos Disponibles Provinciales	\$			
I.a.1 Caja	\$ 7.996.175,27		\$ 7.996.175,27	
I.a.2 Bancos				
I.b Fondos de Terceros				
II INGRESOS	\$ 24.969.895,20		\$ 24.969.895,20	
II.a Presupuestarios	\$			
II.a.1 Tributarios de Origen Nacional				
II.a.2 Tributarios de Origen Provincial				
II.a.3 Otros(Vta Servicios)	\$ 21.876.537,82		\$ 21.876.537,82	
II.b No Presupuestarios	\$			
II.b.1 Fondos de Terceros	\$ 3.093.357,38		\$ 3.093.357,38	
II.b.2 Otros				
III EGRESOS	\$ 26.899.669,94		\$ 26.899.669,94	
III.a Presupuestarios	\$			
III.a.1 Remuneraciones, Aportes y Contrib	\$ 12.857.536,83		\$ 12.857.536,83	
III.a.2 Otros(Partida 2,3,4,7) prest. Gob.tdf	\$ 8.401.523,86		\$ 8.401.523,86	
III.b No Presupuestarios	\$			
III.b.1 Fondos de Terceros				
III.b.2 Otros(sin imput)	\$ 5.640.809,25		\$ 5.640.809,25	
IV SALDOS FINALES				
IV.a Fondos Disponibles Provinciales				
IV.a.1 Caja				
IV.a.2 Bancos	\$ 6.066.400,53		\$ 6.066.400,53	
IV.t Fondos de Terceros				

CONTROL

\$	\$	\$	
----	----	----	--

SERGIO FERNANDO GARCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ADMINISTRACION PROVINCIAL - D.P.P
SITUACION DEL TESORO**



Planilla N° 5

Dic-07

CONCEPTO	Adminis- Tración Central	Organismos Descentra- lizados	TOTAL
1) Valores Activos			
Caja		\$ 111.199.027,79	\$ 111.199.027,79
Bancos		\$ 76.066.132,50	\$ 76.066.132,50
Cuentas a Cobrar		\$ 5.132.895,29	\$ 5.132.895,29
Organismos Descentralizados		\$ -	\$ -
Tesorería General de la Provincia		\$ -	\$ -
Otros		\$ -	\$ -
2) Valores Pasivos			
Remuneraciones al Personal		\$ 457.883,02	\$ 457.883,02
Aportes de Previsión Social		\$ 11.778,09	\$ 11.778,09
Aportes para Obra Social		\$ 160.734,68	\$ 160.734,68
Proveedores		\$ 37.092,30	\$ 37.092,30
Cont Pat Ley 460 (Jubilación)		\$ 136.005,67	\$ 136.005,67
Cont Pat Ley 460 (Obra Social)		\$ 74.184,70	\$ 74.184,70
Empresas del Estado Provincial		\$ -	\$ -
Estado Nacional		\$ -	\$ -
- Tesorería General (Prov.)		\$ 2.644,95	\$ 2.644,95
- Empresas del Estado Nacional		\$ -	\$ -
- Otros Organismos del Estado Nacional		\$ -	\$ -
Organismos Descentralizados		\$ -	\$ -
Tesorería General de la Provincia		\$ -	\$ -
Instituciones Financieras		\$ -	\$ -
Otros		\$ 35.442,63	\$ 35.442,63
3) Diferencia (1-2)		\$ 10.741.144,77	\$ 10.741.144,77


SERGIO FERNANDO GARCÍA
 PRESIDENTE
 DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS